



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2021-00166** - 00

Con fundamento en la solicitud que antecede, se corrige el mandamiento de pago a fin de aclarar que la factura de venta No.2106881 indicada en el Numeral 112, tiene fecha de vencimiento del 30 de noviembre de 2018, y no como allí se indicó. En lo demás la providencia continúa incólume.

Notifíquese esta decisión a la parte demandada conjuntamente con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 44 del 9-may-2022

(2)